



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Junio de 2010

436/10

Expte. N° 14.403/09

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre el Régimen de Permanencia de la Ing. Lilian Esther Mattenella en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación Simple en la asignatura **Optativa I – Minerales** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada N° 1023/10 el Ing. Rubens Eduardo Pocovi, Tercer Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación del mencionado Régimen, comunica su imposibilidad de integrar el antedicho Jurado por razones de salud, adjuntando el correspondiente certificado médico;

Que corresponde, en consecuencia, reemplazar al Ing. Rubens Eduardo Pocovi por la Primer Miembro Suplente, Ing. Julio César Videla;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reemplazar al **Ing. Rubens Eduardo POCOVI**, Tercer Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación del Régimen de Permanencia de la Ing. **Lilian Esther MATTENELLA** en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación Simple en la asignatura **OPTATIVA I – MINERALES** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química por el Primer Miembro Suplente, **Ing. Julio César VIDELA**.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Rubens Eduardo POCOVI, al Ing. Julio César VIDELA y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA